GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

5 de noviembre de 2018

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Siendo las 11:05 horas, del día martes cinco del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, reunidos en el Comedor Privado, ubicado en el Conjunto SEDAGRO Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México, C.P. 52140, se dio inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, con la participación de los CC. Mtro. Adalberto Navarro Moreno, Coordinador de Administración y Finanzas y Secretario Técnico; Ing. Leopoldo Federico Yerena Oppenheimer, Suplente de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales; Lcdo. Alfredo Gómez Patiño, Suplente de la Unidad Jurídica; L. en C. José Salvador Pulido Medrano, Suplente de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Lcdo. César Jesús Yam Prado, Suplente de la Dirección General de Comercialización Agropecuaria; C. Juan Acacio Millán, Representante de la Dirección General de Agricultura; Lcdo. Vicente Martínez Alcántara, Director General de Desarrollo Rural; M. en A. René Domínguez Badillo, Suplente de la Dirección General Pecuaria; Ing. Auner Tapia Rincón, Suplente de la Dirección de Sanidad Agropecuaria; P. L. en A. Héctor Ruíz Colín, Suplente de la Dirección General de Infraestructura Rural; L. en C. Yazmín Rodríguez Durán, Suplente de la Dirección General del ICAMEX; P. L. en C.P. Juan Julián Morales Hernández, Suplente de la Contraloría Interna de la SEDAGRO; Lcdo. Marco Vinicio Cruz Padilla, Asesor del Coordinador de Administración y Finanzas e Invitado Especial y el C. Juan Carlos Yáñez Garduño, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo en Suplencia por Ausencia e Invitado Especial.

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso.
3. Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2018.
4. Fe de Erratas de la Dirección General de Agricultura y la Dirección General de Desarrollo Rural.
5. Término de Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

El Mtro. Adalberto Navarro Moreno, Coordinador de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, da la bienvenida a los Integrantes y le cede la palabra al moderador de la Sesión el Lcdo. Marco Vinicio Cruz Padilla, Asesor del Coordinador de Administración y Finanzas e Invitado Especial, el cual verificó la existencia del quórum legal, para iniciar la presente Sesión.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Habiéndose verificado el quórum legal necesario para llevar a cabo la Sesión, se somete a consideración del Comité el Orden del Día, asimismo, por votación unánime se aprueba, procediendo a desahogarlo en los términos previstos.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2018.

El desahogo del siguiente punto en el Orden del Día, correspondió a la presentación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 de octubre de 2018, solicitando a las y los integrantes obviar su lectura, solicitud que fue aprobada por unanimidad.

4. Fe de Erratas de la Dirección General de Agricultura y la Dirección General de Desarrollo Rural.

Siguiendo con el Orden del Día, el Lcdo. Marco Vinicio Cruz Padilla, Asesor del Coordinador de Administración y Finanzas e Invitado Especial, cede la palabra a las y los representantes de las Unidades Administrativas, para que presenten la Fe de Erratas:

- Dirección General de Agricultura.

Fe de Erratas de los Lineamientos y Manual de Operación del Programa Proyectos Estratégicos Agrícolas para Familias Fuertes 2018, Publicadas en el Periódico Oficial el 28 de febrero del actual en la Gaceta de Gobierno No. 37.

APARTADO 6. MECÁNICA OPERATIVA
Para personas físicas y morales:

DICE	DEBE DECIR
• Acreditar la legal propiedad a su nombre o posesión de la superficie a apoyar, se pueden considerar - Títulos de propiedad - Escrituras públicas - Comprobante emitido por la SAGARPA de apoyo PROAGRO Productivo - Certificados parcelarios - Contratos de arrendamiento por 10 años (avalados con firma y sellos de las autoridades correspondientes, comunal o municipal, anexando preferentemente, copia legible de cualquiera de los documentos anteriores, que soporte la legal posesión del arrendador o arrendadora. - Constancias de usufructo emitidas por autoridad competente.	• Acreditar la legal propiedad a su nombre o posesión de la superficie a apoyar, se pueden considerar para infraestructura fija, equipos especializados y para cultivos perennes. - Títulos de propiedad - Escrituras públicas - Certificados parcelarios - Contratos de arrendamiento (avalados con firma y sellos de las autoridades correspondientes, comunal o municipal, del lugar donde se ubica la unidad de producción anexando preferentemente, copia legible de cualquiera de los documentos anteriores, que soporte la legal posesión, para equipamiento de cultivos anuales y bianuales.

- Dirección General de Desarrollo Rural.

Fe de Erratas de las Reglas de Operación del Programa Desarrollo Social Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes 2018, Publicadas en el Periódico Oficial el 28 de febrero del actual en la Gaceta de Gobierno No. 37.

APARTADO 6.1 TIPO DE APOYO
6.1.3 Componente Estímulos Rosa en Áreas Rurales

Dice	Debe Decir
Se otorgarán incentivos económicos a mujeres y hombres rurales en caso de vulnerabilidad (viudos/as, discapacitados/as, entre otros) e instituciones educativas que fomenten la vocación productiva del alumnado, para la adquisición de materiales para el establecimiento de alguno de los siguientes apoyos: a) Micro túnel de 60 m^2, equipado con sistema de riego, una bomba aspersora de 5 lts. y un paquete de semillas de 1 a 10 especies hortícolas, conforme a la demanda del mercado, para la producción de hortalizas en suelo, hidroponía o producción de plántula. b) Micro túnel de 120 m^2, equipado con sistema de riego, una bomba aspersora de 5 L y un paquete de semillas de 1 a 10 especies hortícolas, conforme a la demanda del mercado. c) Huertos frutícolas con 10 árboles frutales de una a dos especies de la región, con sistema de riego integrado, pinzas para podar, una bomba aspersora de 20 L. y cercado de la huerta.	Se otorgarán incentivos económicos a mujeres y hombres rurales en caso de vulnerabilidad (viudos/as, discapacitados/as) e instituciones educativas que fomenten la vocación productiva del alumnado, para la adquisición de materiales en el establecimiento del siguiente apoyo: a) Micro túnel de 60 m^2, equipado con sistema de riego, una bomba aspersora de 5 lts. y un paquete de semillas de 1 a 10 especies hortícolas, conforme a la demanda del mercado, para la producción de hortalizas en suelo, hidroponía o producción de plántula.

6.2.3 Componente Estímulos Rosa en Áreas Rurales

Dice	Debe Decir
El apoyo se otorgará como a continuación se describe: a) Micro túnel de 60 m^2, para la producción en suelo directo, en hidroponía o plántula, el apoyo gubernamental será hasta un monto máximo de $15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N. y la diferencia total del micro túnel será aportación de la beneficiaria, así como el pago correspondiente a todas las modificaciones necesarias para realizar esta actividad.	El apoyo se otorgará como a continuación se describe: **a)** Micro túnel de 60 m^2, para la producción en suelo directo, en hidroponía o plántula, el apoyo gubernamental será hasta un monto máximo de $16,000.00 (Dieciséis Mil Pesos 00/100 M.N.) y la diferencia

6.2.3 Componente Estímulos Rosa en Áreas Rurales

Dice	Debe Decir
b) Micro túnel de 120 m², el apoyo gubernamental será hasta un monto máximo de $ 25,500.00 (Veinticinco Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) y la diferencia total será aportación de la beneficiaria. c) Huertos frutícolas, el apoyo gubernamental será hasta un monto máximo de $6,000.00 (Seis Mil Pesos 00/100 M.N.) y la diferencia total será aportación de la beneficiaria. Para los tipos de apoyos b) y c) serán únicamente para beneficiarias que hayan participado en ejercicios anteriores y que en su momento la Unidad Ejecutora determinara su aplicación.	total del micro túnel será aportación de la beneficiaria, así como el pago correspondiente a todas las modificaciones necesarias para realizar esta actividad.

6.2.5 Componente Avicultura Rosa

Dice	Debe Decir
El gobierno del Estado de México subsidiará hasta el 90% de su costo por cada paquete de pollas de postura de $313.51 (Trescientos Trece Pesos 51/100 M.N.) y el 10% restante lo aportará la beneficiaria/o.	El gobierno del Estado de México subsidiará hasta el 90% de su costo por cada paquete de pollas de postura de $350.00 (Trescientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) y el 10% restante lo aportará la beneficiaria/o.

7.1.2 Requisitos y Criterios de Selección

Dice	Debe Decir
a) Copia … b) Copia... c) Para el Componente Estímulos Rosa en Áreas Rurales, copia del comprobante domiciliario (recibo de luz, agua, teléfono, etc.) y de no contar con un documento formal constancia domiciliaria original emitida por el H. Ayuntamiento o autoridad competente en la localidad, pudiendo ser esta individual o grupal. d) Una cotización de los bienes solicitados cuando se trate del Componente Apoyo Económico a los Productores para Proyectos Productivos (apoyos que mejoren la vivienda rural). e) En el caso …	a) Copia… b) Copia… c) Para el Componente Estímulos Rosa en Áreas Rurales, copia del comprobante domiciliario (recibo de luz, agua, teléfono, etc.) y de no contar con un documento formal constancia domiciliaria original, además de una constancia de productora agropecuaria, ambas emitidas por el H. Ayuntamiento o autoridad competente en la localidad. d) Una cotización de los bienes solicitados cuando se trate del Componente Apoyo Económico a los Productores para Proyectos Productivos (apoyos que mejoren la vivienda rural). y Estímulos Rosa en Áreas Rurales e) En el caso …

Dice	Debe Decir
f) No se atenderán … g) Las demás que determine la instancia normativa	f) No se atenderán … g) Para el caso del Componente Estímulos Rosa en Áreas Rurales, se atenderán exclusivamente solicitudes de grupos mínimo de 10 personas por comunidad, que cuenten con el espacio mínimo de 60 m^2 y que tengan agua suficiente para el riego de hortalizas. h) Las demás que determine la instancia normativa.

7.1.8 Obligaciones de las Personas Beneficiadas

Dice	Debe Decir
a) Proporcionar… b) Requisitar … c) Hacer... d) Aplicar … e) Para … f) Cumplir … g) En caso del componente Estímulos Rosa en Áreas Rurales, las beneficiarias deberán instalar el micro túnel y/o huerto, en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de la fecha de entrega del material. De no cumplir con el numeral c), se re-direccionará el apoyo a otra persona que muestre interés en adquirirlo. h) Las …	a) Proporcionar… b) Requisitar … c) Hacer... d) Aplicar … e) Para … f) Cumplir … g) En caso del componente Estímulos Rosa en Áreas Rurales, las beneficiarias deberán instalar el micro túnel, en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de la fecha de entrega del material. De no cumplir con el numeral c), se re-direccionará el apoyo a otra persona que muestre interés en adquirirlo. h) Las …

5. Término de Sesión.

Habiéndose desahogado el Orden del Día de la presente Sesión por el Comité y no habiendo otro asunto que hacer constar, se les agradece la presencia de los participantes y se da por terminada la misma, siendo las 11:30 horas, del día en que fue iniciada, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la debida constancia y efectos legales y administrativos conducentes.

Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria

Mtro. Adalberto Navarro Moreno
Coordinador de Administración y Finanzas

Vocal

Ing. Leopoldo Federico Verena Oppenheimer
Suplente de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales

Vocal

Lcdo. Alfredo Gómez Patiño
Suplente de la Unidad Jurídica

Vocal

L. en C. José Salvador Pulido Medrano
Suplente de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Vocal

Lcdo. César Jesús Yam Prado
Suplente de la Dirección General de Comercialización Agropecuaria

Vocal

Lcdo. Vicente Martínez Alcántara
Director General de Desarrollo Rural

Vocal

C. Juan Acacio Millán
Representante de la Dirección General de Agricultura

Vocal

M. en A. René Domínguez Badillo
Suplente de la Dirección General Pecuaria

Vocal

Ing. Auner Tapia Rincón
Suplente de la Dirección de Sanidad Agropecuaria

P. L. en A. Héctor Ruíz Colín,
Suplente de la Dirección General de Infraestructura Rural

Vocal

L. en C. Yazmín Rodríguez Durán
Suplente de la Dirección
General del ICAMEX

Representante de la Contraloría

P. L. en C.P. Juan Julián Morales Hernández
Suplente de la Contraloría Interna
de la SEDAGRO

Invitado Especial

Lcdo. Marco Vinicio Cruz Padilla
Asesor del Coordinador de
Administración y Finanzas

Invitado Especial

C. Juan Carlos Yánez Garduño
Jefe de la Unidad de Mejoramiento
Administrativo en Suplencia por Ausencia